

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42
Hoja: 1 de 7
Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

En el Municipio de Tezonapa, del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas, del día seis de mayo del año dos mil veintiséis, encontrándose reunidos en la sala de H. Cabildo dentro del Palacio Municipal, ubicado en carretera al palmar sin número, Colonia Centro, Código Postal 95096, de Tezonapa, Veracruz; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 68 y 71 de la constitución política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 17, 18, 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, II y III, 37 fracción XI 38 fracción I, de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos el , **C. Omar Paz Moran, presidente constitucional del H Ayuntamiento de Tezonapa; Prof. Eustolia Hernández Herrera, Síndica Municipal; Lic. Sualy Ailed Santiago García, Regidora Primera; C. Valentín Rodríguez Ramírez, Regidor Segundo; Ing. Paula Irais Gómez Torres, Regidora Tercera; C. José Juan Morales Pérez, Regidor Cuarto; Ing. Juliet Lozano Rosales, Regidora Quinta, así como el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, para la celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo, al tenor del siguiente: -----**

-----Orden Del Día-----

1. Pase de lista y declaración del quorum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. lectura del acta anterior. -----
4. presentación, análisis y en su caso aprobación del apoyo que proporciona el H. AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA a las siete bibliotecas públicas integradas a la red nacional de bibliotecas publicas -----
5. Asuntos Generales. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42

Hoja: 2 de 7

Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



6. Cierre de Sesión. -----

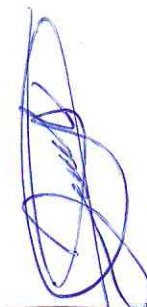
-----DESARROLLO-----

PUNTO NUMERO 1. En desarrollo del punto número uno, en uso de la voz, el **C. Omar Paz Moran**, presidente constitucional, del H. Ayuntamiento de Tezonapa, instruye al **Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario municipal**, para que proceda a realizar el pase de lista de asistencia y verifique que exista quorum legal para la celebración de esta sesión, por lo que, una vez realizado el pase de lista, se verifico que existe quorum legal para sesionar, en consecuencia, se validan los acuerdos que de esta sesión emanen. -----

PUNTO NUMERO 2. Continuando con el orden del día, en uso de la voz, el **C. Omar Paz Moran**, presidente constitucional del H. Ayuntamiento de Tezonapa, procede a declarar **formalmente** instalada la presente sesión extraordinaria, acto seguido, en uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento**, procede a dar lectura al orden del día, sometiéndola a votación, por lo que una vez leído el orden del día se aprueba por unanimidad de votos a favor. -

PUNTO NUMERO 3. En uso de la voz el Lic. Carlos Montalvo Ramos, secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura del acta anterior. -----

PUNTO NUMERO 4. En uso de la voz el C. Omar Paz Moran, presidente constitucional, del H. Ayuntamiento de Tezonapa somete a consideración del cabildo el acuerdo para la continuidad del apoyo a las bibliotecas públicas del municipio adheridas a la red nacional de bibliotecas públicas, por lo que acto seguido y previa discusión y análisis del h. cabildo, se instruye al secretario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42
Hoja: 3 de 7
Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



municipal tome cuenta de la votación e informe al respecto; dicho lo anterior se llegó al siguiente acuerdo; **se aprueba por unanimidad:**

Primero. - a) El local que cuenta con 414 m², está ubicado en boulevard Emiliano zapata número 61, entre calle Morelos y Melchor Ocampo, código postal 95096, del municipio de tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública OCTAVIO PAZ, numero de colección 1609.

b) El local que cuenta con 133 m², está ubicado en calle María Teresa Rul de Cespedes calle 4, av. Esfuerzo obrero, código postal 95094 de la localidad de motzorongo, tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública INOCENCIO ROMERO JUAREZ, numero de coleccion4944.

c) El local que cuenta con 60 m², numero de colección 5925, está ubicado en calle s/n entre 20 de noviembre y Venustiano carranza, código postal 95080, de la localidad de san Agustín, tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública AMADO NERVO, numero de colección 5925.

d) El local que cuenta con 59 m², está ubicado en calle avenida Agustín muñoz y calle Venustiano carranza, código postal 95080, de la localidad de laguna chica, tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública, numero de colección 6531

e) El local que cuenta con 164 m², está ubicado en calle 5, entre avenida 2 y avenida 3, código postal 95093, de la localidad de paraíso la reforma, tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública GENARO CORTEZ HERRERA, numero de colección 8778.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42
Hoja: 4 de 7
Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.



f) El local que cuenta con 50 m², está ubicado en calle Manuel Velazquez, junto a la escuela niños héroes, código postal 95083, de la localidad de ixtacapa el chico, tezonapa ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública, numero de colección 8402.

g) El local que cuenta con 84 m²., está ubicado en calle Francisco I. Madero, entre avenida Nicolás Bravo y Adalberto Tejeda, código postal 95093, de la localidad de plan de libres, tezonapa, ver., y queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública DEMETRIO TRUJILLO SALAS, numero de colección 8636.

Segundo.-El municipio se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo; así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas: asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes(bibliográficas, audiovisuales o electrónicas); disponibilidad de salas de lectura y de trabajo(con conexión gratuita a internet) y medios audiovisuales; préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario: programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional; facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural y, disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero. - El municipio se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las practicas bibliotecarias.

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2026-2029





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2026-2029
TEZONAPA, VER.



Acta número 42
Hoja: 5 de 7
Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

Cuarto. -El municipio se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Quinto. -El municipio se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sexto. -El municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública.

Séptimo. - El municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputos necesarios, a la biblioteca pública de referencia, así como la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Octavo. - El municipio, deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Noveno. -El municipio, se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública.

Decimo. -El municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano del personal bibliotecario, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.

Decimo primero. - El municipio, se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2026-2029

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42
Hoja: 6 de 7
Sesión ordinaria



Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
MUNICIPAL
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
PRIMERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SEGUNDA
2026-2029



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
TERCERA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
CUARTA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
QUINTA
2026-2029

Décimo segundo. - El municipio asume la responsabilidad de mantener la vigilancia del local que ocupe la biblioteca pública y en ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y Cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo tercero. - El municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad del publico usuario y personal bibliotecario del municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo cuarto. -El municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la dirección general de bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado (en virtud de que está considerado como propiedad federal de la nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.

Décimo quinto. - El municipio sabe y acepta que, ante el cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo.

PUNTO NUMERO 5. Asuntos Generales. "no hay asuntos generales" -----

PUNTO NUMERO 6. En desarrollo del sexto punto del orden del día, hace el uso de la voz el **Lic. Carlos Montalvo Ramos**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, quien da cuenta al presidente constitucional y a los integrantes del cabildo, que se han agotado los puntos del orden del día, por lo que siendo las once horas con cincuenta minutos, del día 06 de mayo del año dos mil veintiséis, se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Acta número 42

Hoja: 7 de 7

Sesión ordinaria

Del H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz.

declara formalmente clausurada la sesión extraordinaria de cabildo; levantándose la presente acta que firman

para constancia los funcionarios que intervinieron en ella, doy fe.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
C. Omar Paz Moran
Presidente Municipal
2026-2029
TEZONAPA, VER.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA**
Prof. Eustolia Hernández Herrera
Síndica Municipal
2026-2029



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA**
Lic. Sualy Ailed Santiago García
Regidora Primera
2026-2029



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA**
C. Valentín Rodríguez
Regidor Segundo
SEGUNDA
2026-2029



**AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA**
Ing. Paula Irais Gómez Torres
Regidora Tercera
2026-2029



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA**
C. José Juan Morales Pérez
Regidor Cuarto
2026-2029



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA**
Ing. Juliet Lozano Rosales
Regidora Quinta
2026-2029



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
MUNICIPAL**
Lic. Carlos Montalvo Ramos
Secretario Municipal
2026-2029